



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social la actividad desarrollada en la ciudad de Viedma desde el año 2005 por el grupo de arte comunitario "La Salamandra".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 3/2007